


<p>GACETA MUNICIPAL</p> <p>ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL</p>	
--	--

Santa María del Oro, Nayarit; a viernes 28 de febrero de 2024

Sección:	Primera
Año:	2024
Numero de Publicación:	089/2024

Miembros del Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; la Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo, Presidenta Municipal; el Prof. Bernardo Muro Sánchez, Síndico Municipal; la C. Johana Inez Cambero Valdivia, Regidora; el C. Humberto Jovanny Lucero Valencia, Regidor; el Ing. C. Juan Carlos Inda Hernández, Regidor; el C. Alex Emanuel Holguín Baltierra, Regidor, la C. Ma. Concepción Ulloa Pérez, Regidora, el C. Ángel Manuel Contreras Valenzuela, Regidor; la C. Doris Getsemaní Ávila Martínez, Regidora; la C. Mónica Ochoa Solano, Regidora; la Lic. Erika Flores Bernal, Regidora; la C. Fabiana González Celestino, Regidora; así como también el Prof. Javier Pérez Verdín, Secretario del Ayuntamiento y Responsable de la Gaceta Municipal.

LIC. PSIC. MARISA SOLANO TRUJILLO, Presidente Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, en uso de sus facultades que le confirieren los Artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, fracción VII; y 234; de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para su debida observancia promulga la presente Disposición Administrativa de índole Municipal.

<p>SUMARIO</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <p>I. Pase de lista y verificación del quórum legal.</p> <p>II. Instalación Legal de la Sesión.</p> <p>III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.</p> <p>IV. Toma de protesta de ley de la Regidora suplente que habrá de cubrir la licencia de la Regidora Ing. Johana Inez Cambero Valdivia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.</p> <p>V. Clausura de la Sesión.</p>
--

ACTA NÚMERO 035. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las **12:00 doce horas del día miércoles 28 veintiocho del mes de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia “Los Pinitos” de esta ciudad; los ciudadanos Sindico y Regidores del Honorable XLII Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV. **Toma de protesta de ley de la Regidora suplente que habrá de cubrir la licencia de la Regidora Ing. Johana Inez Cambero Valdivia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.**
- V. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I. En cumplimiento al punto I del Orden del Día, se informa que una vez realizado el pase de lista de los integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se declara verificada la existencia de quórum legal, al asistir la mayoría de sus integrantes; **con asistencia mediante llamada telefónica del Regidor Humberto Jovanny Lucero Valencia; ausencia justificada del Regidor Juan Carlos Inda Hernández. Registrándose inasistencia de la Regidora Doris Getsemaní Ávila Martínez;** siendo válidos los acuerdos que en la Sesión en curso se tomen, por lo que se tiene por desahogado el presente punto del Orden del Día.

PUNTO II. En atención al punto II del Orden del Día, comprobada la asistencia de **10 diez** integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, y existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la presente sesión a las **12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día 28 veintiocho de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III. En desahogo al III punto del Orden del Día, la Presidenta Municipal, Licenciada en Psicología Marisa Solano Trujillo, somete a consideración del Honorable Cabildo por medio de votación económica del orden del día propuesto, **RESPECTO DEL PUNTO IV** referente a la **Toma de protesta de ley de la Regidora suplente que habrá de cubrir la licencia de la Regidora Ing. Johana Inez Cambero Valdivia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit;** estando por la afirmativa **09 nueve** votos, **0 cero** votos por la negativa y **0 cero** votos de abstención. Siendo aprobada por mayoría.

PUNTO IV. Para continuar con el desarrollo del orden del día la Presidenta Municipal, Licenciada en Psicología Marisa Solano Trujillo –, concedió el uso de la voz al Prof. Javier Pérez Verdín, Secretario del Ayuntamiento, para que exponga al respecto; quien comenzó diciendo que se había recibido un documento en la oficialía de partes, al que dio lectura (**SE ANEXA COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO**).

Ante la negativa expresa de parte de ciudadana Carmen Lizbeth López Vargas, la Presidenta Municipal indicó que, en tal virtud, al no aceptar el nombramiento de Regidora Suplente, se instrúa al Profesor Javier Pérez Verdín, Secretario del Ayuntamiento para que informe al Instituto Estatal Electoral de Nayarit, sobre la ausencia respectiva para su determinación.

PUNTO V

CLAUSURA DE LA SESIÓN.


Presidenta Municipal: No habiendo otro asunto que tratar procedo efectuar la clausura de sesión, solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las **12:40 doce horas con cuarenta minutos del día 28 veintiocho del mes de febrero del año 2024**, se da por concluido los trabajos de la presente sesión de cabildo.

Para los efectos legales correspondientes firman en esta los ciudadanos Integrantes del Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; **la Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo, Presidenta Municipal, rubrica; el Prof. Bernardo Muro Sánchez, Síndico Municipal, rubrica; la C. Johana Inez Cambero Valdivia, Regidora, rubrica; el C. Humberto Jovanny Lucero Valencia, Regidor, rubrica; el Ing. C. Juan Carlos Inda Hernández, Regidor, rubrica; el C. Alex Emanuel Holguín Baltierra, Regidor, rubrica; la C. Ma. Concepción Ulloa Pérez, Regidora, rubrica; el C. Ángel Manuel Contreras Valenzuela, Regidor, rubrica; la C. Doris Getsemaní Ávila Martínez, Regidora, rubrica; la C. Mónica Ochoa Solano, Regidora, rubrica; la Lic. Erika Flores Bernal, Regidora, rubrica; la C. Fabiana González Celestino, Regidora, rubrica; Prof. Javier Pérez Verdín, Secretario del Ayuntamiento, rubrica.**

El suscrito Prof. Javier Pérez Verdín, Secretario del Ayuntamiento del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y

CERTIFICO

Que con fecha del día 28 de febrero, fue celebrada la sesión extraordinaria de cabildo número 035, en la cual fueron tomados los acuerdos que en la presente gaceta se manifiestan. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la localidad de Santa María del Oro, Nayarit, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Javier Pérez Verdín', written over a horizontal line.

PROF. JAVIER PÉREZ VERDÍN.